

4026 DIFFOLIZAÇÃO



	CHA DE ELABOR	ACION		•	1	NÚMERO DE COI	TDOL
DÍA	MES	AÑO	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE AL	OUSICIÓN DE RICHER Y REMANIOS			INOL
20	02	2015		ADISTOION DE BIENES 1 SERVICIOS		·	
						-	
OMBRE, D	DENOMINACIÓN	O RAZÓN SOC	AL: CASA MONTERO S.A. DE C.V.				
EGISTRO	FEDERAL DE CO	ONTRIBUYENTE	C.U.R.P.				
CMO0171008RR1 C.U.R.P. NACIONALIDAD: MEXICANA DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA): AV INDESENDENCIA OTE NO.						EXICANA	
			OF INDEPENDENCIA OTE, NO. 306 CO	CENTRO C.P. 500000 TOULOA ME	XICO		
			LLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL AV. INDEPENDENCIA OTE. NO. 506 CO	LOCALIDADY.			
ELEFONO: (01-722) 6-24-97-70 TELEFAX:							
OMBRE DE	EL PROPIETARIO	O Y/O REPRESE	NTANTE LEGAL: EMMANUEL MONTERO MAI	TINEZ	LOCLECTRO	NACO C-MAIL: ;	
STRUMEN	NTO QUE ACREI	DITA LA PERSO	NALIDAD: COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN (FE				—
			SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTI				
JMBA (505, COL SO	R JUANA INE	S DE LA CRUZ TOLUCA EDO DE ME)	CO. O.B. COOLS. DETOLU	CA (CONTRA	ATANTE)	
			TO TO TO TO THE ME	ICO, C.P. 50040, RFC: SMD850	0716K32		
			DATOS GENERALES	DE LA ADJUDICACIÓN			
	RCIAL: COMER			SUBGIRO COMERCIAL: NO APLICA			
RGANO U	JSUARIO:SISTEMA	MUNICIPAL PARA	EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMELIA DE TOLLICA	UNIDAD ADMINISTRATIVA: NO APL			·
			PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO:	(Color park)			
NÚMERO DE REQUISICIÓN: S/N			SERVICIO	(ESTATAL O FALLO: MUNICIPAL DICTAME		ACTA ORD. ADJUDICACIÓN NÚMEI	
/ERSIÓN):	STO (CORRIENT : CORRIENTE	E O DE	ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATA	MUNICIPAL O CONCURRENTES.			D:
			PROPI)\$	ARTIDA PRES	SUPUESTAL: SAN	
			ELEMENTOS BÁSICOS	DE LA CONTRATACIÓN			
JETO DE L	LA CONTRATAC	IÓN DEL SERVI	ELEMENTOS BÁSICOS CIO: COMPRA DE MATERIAL PARA REALIZA	DE LA CONTRATACIÓN R TRABAJOS EN LOS DIFERENTES	NATION TO S		
		-	CIO: COMPRA DE MATERIAL PARA REALIZA	R TRABAJOS EN LOS DIFERENTES	NMUEBLES D	EL SISTEMA	
GAR DE EN	NTREGA: OTUM	BA NO. 505 CO	CIO: COMPRA DE MATERIAL PARA REALIZA L. SOR JUANA INES DE LA CRIIZ TOLUICA N	R TRABAJOS EN LOS DIFERENTES I	NMUEBLES D	DEL SISTEMA	
GAR DE EN	NTREGA: OTUM TAL (NÚMERO)	BA NO. 505 CO. (LETRA):\$28,30	CIO: COMPRA DE MATERIAL PARA REALIZA L. SOR JUANA INES DE LA CRIIZ TOLUICA N	R TRABAJOS EN LOS DIFERENTES I	INMUEBLES D	PEL SISTEMA	
GAR DE EN PORTE TOT RMA DE PA	NTREGA: OTUM TAL (NÚMERO) AGO: NO SE DA	BA NO. 505 CO (LETRA):\$28,30 (ANTICIPO	CIO: COMPRA DE MATERIAL PARA REALIZA	R TRABAJOS EN LOS DIFERENTES I	INMUEBLES D	DEL SISTEMA	
GAR DE EN PORTE TO RMA DE PA AZO DE PA	NTREGA: OTUM TAL (NÚMERO) AGO: NO SE DA AGO: 15 DÍAS H	BA NO. 505 CO. (LETRA):\$28,30 A ANTICIPO ABILES	CIO: COMPRA DE MATERIAL PARA REALIZA L. SOR JUANA INES DE LA CRIIZ TOLUICA N	R TRABAJOS EN LOS DIFERENTES I	INMUEBLES C	PEL SISTEMA	
GAR DE EN PORTE TOT RMA DE PA NZO DE PA RANTÍA DE	NTREGA: OTUM TAL (NÚMERO) AGO: NO SE DA AGO: 15 DÍAS H E ANTICIPO: NO	BA NO. 505 CO (LETRA):\$28,30 ANTICIPO ABILES APLICA	CIO: COMPRA DE MATERIAL PARA REALIZA L. SOR JUANA INES DE LA CRIIZ TOLUICA N	R TRABAJOS EN LOS DIFERENTES I	INMUEBLES D	DEL SISTEMA	
GAR DE EN PORTE TOT RMA DE PA IZO DE PA RANTÍA DE ISTE DE PR	NTREGA: OTUM TAL (NÚMERO Y AGO: NO SE DA AGO: 15 DÍAS H. E ANTICIPO: NO RECIOS: NO AP	BA NO. 505 CO. / LETRA):\$28,30 A ANTICIPO ABILES APLICA	CIO: COMPRA DE MATERIAL PARA REALIZA L. SOR JUANA INES DE LA CRUZ TOLUCA, N 5.74 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINC	R TRABAJOS EN LOS DIFERENTES I	INMUEBLES D	DEL SISTEMA	
GAR DE EN PORTE TOT RMA DE PA AZO DE PA RANTÍA DE ISTE DE PR RANTÍA DE	NTREGA: OTUM TAL (NÚMERO Y AGO: NO SE DA AGO: 15 DÍAS H, E ANTICIPO: NO RECIOS: NO AP E CALIDAD DE LO	BA NO. 505 CO. / LETRA):\$28,30 A ANTICIPO ABILES APLICA LICA OS BIENES (PL	CIO: COMPRA DE MATERIAL PARA REALIZA L. SOR JUANA INES DE LA CRUZ TOLUCA, N 5.74 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINC AZO): NO APLICA	R TRABAJOS EN LOS DIFERENTES I	INMUEBLES D	PEL SISTEMA	
GAR DE EN PORTE TOT RMA DE PA ZO DE PA RANTÍA DE STE DE PE RANTÍA DE RANTÍA DE	NTREGA: OTUM TAL (NÚMERO Y AGO: NO SE DA AGO: 15 DÍAS H. E ANTICIPO: NO RECIOS: NO AP E CALIDAD DE LO E CUMPLIMIENTO	BA NO. 505 CO. (LETRA):\$28,30 A ANTICIPO ABILES APLICA LICA OS BIENES (PL) O DEL CONTRA	CIO: COMPRA DE MATERIAL PARA REALIZA L. SOR JUANA INES DE LA CRUZ TOLUCA, N 5.74 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINC AZO): NO APLICA TO (TIPO E IMPORTE): NO APLICA	R TRABAJOS EN LOS DIFERENTES I	INMUEBLES D	DEL SISTEMA	
GAR DE EN PORTE TOT RMA DE PA AZO DE PA RANTÍA DE PORTÍA DE RANTÍA DE RANTÍA DE	NTREGA: OTUM TAL (NÚMERO Y AGO: NO SE DA AGO: 15 DÍAS H. E ANTICIPO: NO RECIOS: NO AP E CALIDAD DE LO E CUMPLIMIENTO	BA NO. 505 CO. (LETRA):\$28,30 A ANTICIPO ABILES APLICA LICA OS BIENES (PL) O DEL CONTRA	CIO: COMPRA DE MATERIAL PARA REALIZA L. SOR JUANA INES DE LA CRUZ TOLUCA, N 5.74 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINC	R TRABAJOS EN LOS DIFERENTES I	INMUEBLES D	PEL SISTEMA	
GAR DE EN YORTE TO T RMA DE PA ZO DE PA RANTÍA DE STE DE PI RANTÍA DE RANTÍA DE	NTREGA: OTUM TAL (NÚMERO Y AGO: NO SE DA AGO: 15 DÍAS H. E ANTICIPO: NO RECIOS: NO AP E CALIDAD DE LO E CUMPLIMIENTO	BA NO. 505 CO. (LETRA):\$28,30 A ANTICIPO ABILES APLICA LICA OS BIENES (PL) O DEL CONTRA	CIO: COMPRA DE MATERIAL PARA REALIZA L. SOR JUANA INES DE LA CRUZ TOLUCA, N 5.74 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINC AZO): NO APLICA TO (TIPO E IMPORTE): NO APLICA CULTOS: NO APLICA	R TRABAJOS EN LOS DIFERENTES EXICO O PESOS 74/100 M.N.)	INMUEBLES D	DEL SISTEMA	
GAR DE EN ORTE TOT RMA DE PA ZO DE PA RANTÍA DE STE DE PI VANTÍA DE VANTÍA DE	NTREGA: OTUM TAL (NÚMERO Y AGO: NO SE DA AGO: 15 DÍAS H, E ANTICIPO: NO RECIOS: NO AP E CALIDAD DE LO E CUMPLIMIENTO DYTRA DEFECTO	BA NO. 505 CO. (LETRA):\$28,30 A ANTICIPO ABILES APLICA LICA OS BIENES (PL) O DEL CONTRA	CIO: COMPRA DE MATERIAL PARA REALIZA L. SOR JUANA INES DE LA CRUZ TOLUCA, N 5.74 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINC AZO): NO APLICA TO (TIPO E IMPORTE): NO APLICA	R TRABAJOS EN LOS DIFERENTES EXICO O PESOS 74/100 M.N.)	INMUEBLES D	DEL SISTEMA	
GAR DE EN ORTE TOT RMA DE PA ZO DE PA RANTÍA DE STE DE PI IANTÍA DE IANTÍA DE	NTREGA: OTUM TAL (NÚMERO Y AGO: NO SE DA AGO: 15 DÍAS H, E ANTICIPO: NO RECIOS: NO AP E CALIDAD DE LO E CUMPLIMIENTO DYTRA DEFECTO	BA NO. 505 CO. (LETRA):\$28,30 A ANTICIPO ABILES APLICA LICA OS BIENES (PL) O DEL CONTRA OS O VICIOS OC	CIO: COMPRA DE MATERIAL PARA REALIZA L. SOR JUANA INES DE LA CRUZ TOLUCA, N 5.74 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINC AZO): NO APLICA TO (TIPO E IMPORTE): NO APLICA CULTOS: NO APLICA ANEXOS DEL	R TRABAJOS EN LOS DIFERENTES EXICO O PESOS 74/100 M.N.) CONTRATO	INMUEBLES D	DEL SISTEMA	
GAR DE EN YORTE TO T RMA DE PA ZO DE PA RANTÍA DE STE DE PI RANTÍA DE RANTÍA DE	NTREGA: OTUM TAL (NÚMERO Y AGO: NO SE DA AGO: 15 DÍAS H, E ANTICIPO: NO RECIOS: NO AP E CALIDAD DE LO E CUMPLIMIENTO DYTRA DEFECTO	BA NO. 505 CO. / LETRA):\$28,30 A ANTICIPO ABILES APLICA LICA OS BIENES (PL/ O DEL CONTRA OS O VICIOS OC SULAS	CIO: COMPRA DE MATERIAL PARA REALIZA L. SOR JUANA INES DE LA CRUZ TOLUCA, N 5.74 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINC AZO): NO APLICA TO (TIPO E IMPORTE): NO APLICA CULTOS: NO APLICA ANEXOS DEL VALIBACIÓN DEL CO	R TRABAJOS EN LOS DIFERENTES EXICO O PESOS 74/100 M.N.) CONTRATO	INMUEBLES D	DEL SISTEMA	
GAR DE EN PORTE TOT RMA DE PA AZO DE PA RANTÍA DE PORTÍA DE RANTÍA DE RANTÍA DE	NTREGA: OTUM TAL (NÚMERO Y AGO: NO SE DA AGO: 15 DÍAS H, E ANTICIPO: NO RECIOS: NO AP E CALIDAD DE LO E CUMPLIMIENTO DYTRA DEFECTO	BA NO. 505 CO. (LETRA):\$28,30 A ANTICIPO ABILES APLICA LICA OS BIENES (PL) O DEL CONTRA OS O VICIOS OC	CIO: COMPRA DE MATERIAL PARA REALIZA L. SOR JUANA INES DE LA CRUZ TOLUCA, N 5.74 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINC AZO): NO APLICA TO (TIPO E IMPORTE): NO APLICA CULTOS: NO APLICA ANEXOS DEL VALIBACIÓN DEL CO	EXICO O PESOS 74/100 M.N.) CONTRATO ONTRATO (1 de 2)			
GAR DE EN PORTE TOT RMA DE PA IZO DE PA RANTÍA DE PANTÍA DE RANTÍA DE RANTÍA DE	NTREGA: OTUM TAL (NÚMERO Y AGO: NO SE DA AGO: 15 DÍAS H, E ANTICIPO: NO RECIOS: NO AP E CALIDAD DE LO E CUMPLIMIENTO DYTRA DEFECTO	BA NO. 505 CO. / LETRA):\$28,30 A ANTICIPO ABILES APLICA LICA OS BIENES (PL/ O DEL CONTRA OS O VICIOS OC SULAS	CIO: COMPRA DE MATERIAL PARA REALIZA L. SOR JUANA INES DE LA CRUZ TOLUCA, N 5.74 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINC AZO): NO APLICA TO (TIPO E IMPORTE): NO APLICA CULTOS: NO APLICA ANEXOS DEL VALIBACIÓN DEL CO	EXICO O PESOS 74/100 M.N.) CONTRATO ONTRATO (1 de 2)	INMUEBLES D		
GAR DE EN CORTE TOT RMA DE PA ZO DE PA RANTÍA DE STE DE PR VANTÍA DE VANTÍA DE VANTÍA CO	NTREGA: OTUM TAL (NÚMERO Y AGO: NO SE DA AGO: 15 DÍAS H. E ANTICIPO: NO RECIOS: NO AP E CALIDAD DE LO E CUMPLIMIENTO DNTRA DEFECTO CLAUS	BA NO. 505 CO. / LETRA):\$28,30 ANTICIPO ABILES APLICA LICA OS BIENES (PL) ODEL CONTRA OS O VICIOS OC SULAS POR EL CONTRA TILIO CEDADO	CIO: COMPRA DE MATERIAL PARA REALIZA L. SOR JUANA INES DE LA CRUZ TOLUCA, N 5.74 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINC AZO): NO APLICA TO (TIPO E IMPORTE): NO APLICA CULTOS: NO APLICA ANEXOS DEL VALIBACIÓN DEL CO	EXICO O PESOS 74/100 M.N.) CONTRATO POR		STA	
GAR DE EN PORTE TO RMA DE PA ZO DE PA RANTÍA DE STE DE PR RANTÍA DE RANTÍA DE RANTÍA CO	NTREGA: OTUM TAL (NÚMERO Y AGO: NO SE DA AGO: 15 DÍAS H. E ANTICIPO: NO RECIOS: NO AP E CALIDAD DE LO E CUMPLIMIENTO DNTRA DEFECTO CLAUS	BA NO. 505 CO. / LETRA):\$28,30 ANTICIPO ABILES APLICA LICA OS BIENES (PL) ODEL CONTRA OS O VICIOS OC SULAS POR EL CONTRA TILIO CEDADO	CIO: COMPRA DE MATERIAL PARA REALIZA L. SOR JUANA INES DE LA CRUZ TOLUCA, N 5.74 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINC AZO): NO APLICA TO (TIPO E IMPORTE): NO APLICA CULTOS: NO APLICA ANEXOS DEL VALIBACIÓN DEL CO	EXICO O PESOS 74/100 M.N.) CONTRATO POR	EL CONTRATI	STA	COON





CLAUSULAS

EFECTOS LEGALES DE ESTE PEDIDO: Para todos los efectos legales este pedido se considera como contrato de Compra-Venta entre el Sistema Municipal del DIF de Toluca quien a lo sucesivo se designara como el comprador y el proveedor como el vendedor. Dicho contrato se perfeccionara en el momento en que el proveedor acepte este pedido. Ya sea expresa o fácilmente de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente y se regirá por las leyes del Estado de México.

ACEPTACION DEL PEDIDO.- Por el solo hecho de firmar una copia de este pedido, de entregar total o parcialmente las mercancías a que el mismo se refiere, se considera que el proveedor, acepta todos los términos y condiciones de este pedido obligándose a cumplinos en todas sus partes.

CALIDAD Y ESPECIFICACIONES.- El proveedor se obliga a que las mercancías que suministren y los trabajos que haga para el comprador están de acuerdo con las especificaciones a que se refiere a este pedido y no tendrán defecto alguno, si las mercancias de que se trata no fueran ordenadas de acuerdo con especificaciones del comprador por tipos, tamaño o calidades ordenadas.

PATENTES MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES PUBLICIDAD.- El proveedor conviene en que serán por su exclusiva cuenta y riesgo cualquier responsabilidad por violaciones uso indebido de patentes, marcas y nombres, ya sea de la República Mexicana o del Extranjero que pudieran derivarse de la fabricación o ventas por el proveedor o de la compra y uso de reventa por el comprador de las mercancías o trabajos amparados por esta orden y conviene en defender y proteger al comprador, sus sucesores, causahabientes, clientes y usuarios de sus productos contra cualquier juicio, daño o demanda por violaciones reales o supuestas patentes, marcas o nombres comerciales.

RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR.- El proveedor se obliga a cumplir con todas las leyes, reglamentos y disposiciones gubernamentales de cualquier clase que fueran aplicables a la fabricación a la venta o al transporte de alas mercancías o trabajos amparados por este pedido, y conviene en que serán por su exclusiva cuenta cualquier sanción y responsabilidad por violación a dichas leyes, reglamentos o disposiciones, así como cualquier responsabilidad derivada de las relaciones obrero patronales con sus trabajadores y empleados y de las relaciones contractuales con subcontratistas o suministradores del proveedor, igualmente el proveedor será el único responsables por cualquiera de los daños a bienes o personas que causa el personal a su servicio.

CANCELACION DE ESTE PEDIDO.- El comprador se reserva el derecho de cancelar este pedido por lo mismo de rescindir el contrato que el mismo contribuyente sin responsabilidad alguna de su parte en los siguientes casos:

- -Si la mercancía no le es entregada precisamente en la fecha, lugar forma y demás condiciones establecidas en este pedido, en cuyo caso el vendedor será responsable de los daños y perjuicios por su incumplimiento que causan al proveedor.
- -En caso de que cualquier parte de la mercancía o trabajos amparados por este pedido no tienen la calidad especificaciones y demás requisitos establecidos por el mismo.
- En caso de concurso suspensión de pago o quiebra de vendedor.
- -En caso de que el comprador tuviera que suspender, total o parcialmente, debido a huelgas, paros, clausuras y en general en cualquier caso fortuito o de fuerza mayor, o por causa fuera de control del comprador.

SANCIONES QUE ACEPTA EL VENDEDOR DE RETRASO.- Las contenidas en el artículo 13.78 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

Art. 13.78.- Los particulares que infrinjan las disposiciones contenidas en este libro, serán sancionadas por la Secretaria de Administración dependencias entidades Ayuntamientos y Tribunales en el ámbito de su competencia con multa equivalente a la cantidad de 30 a 3,000 veces el salario mínimo general vigente en la capital del Estado en la fecha de la infracción. O anterior sin perjuicio de las penas convencionales pactadas en los contratos.

Así mismo, en caso de existir un pago excedente por la contratación, el proveedor se compromete a reintegrar los excedentes, en un tiempo no mayor a cinco días, en su defecto se aplica el artículo 13.78 del Código Administrativo del Estado de México.

INSTRUCCIONES DE FACTURACION.

- 1.- Factura original con dos copias
- 2.- Deberá anotarse en la factura el número de nuestro pedido
- 3.- Deberá expedirse una factura por cada pedido
- 4.- Al presentarla al cobro se debe adjuntar a la misma original del pedido la nota de remisión firmada y sellada de haberse recibido de conformidad la mercancía.
- 5.- Solo se pagara factura impresa y foliada que incluyan los requisitos fiscales vigentes.

En caso de juicio, las partes se someten expresamente a los jueces y tribunales de la Ciudad de Toluca, renunciando al fuero que pudiera correspondérseles en razón del domicillo o vecindad.

El proveedor se obliga a entregar los bienes en los terrenos pactados en este pedido y se sujeta a las leyes del libro décimo tercero de las adjudicaciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios del código administrativo del Estado de México, así

